E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí

¡Todos somos Salud!

HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El suscrito Profesional Universitario de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí expide fiel y autentica copia tomada de su original de la siguiente Acta de Posesión

ACTA DE POSESION NUMERO 537

NOMBRE	WENDY DEL CARMEN VASQUEZ MOLINA
CARGO	ENFERMERA SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
FECHA	12 DE MARZO DE 2023
SUELDO	$ 3.093.000,00 M/CTE.

En Ramiriquí, a los doce (12) días del mes de marzo de 2023, se hizo presente en la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, la profesional WENDY DEL CARMEN VASQUEZ MOLINA para tomar posesión del cargo como ENFERMERA EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO con localidad sede Hospital San Vicente de Ramiriquí, para el cual fue designada mediante Resolución Número 062 del 12 de marzo de 2023, con base en una asignación mensual de la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($ 3.093.000,00) ML.

La Gerente previas las formalidades legales le tomo el Juramento de Rigor bajo por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.

La posesionada presento los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía Número 1.143.440.906 expedida en Barranquilla, fotocopia de Diploma y Acta de Grado Número AG-122-348 del 14 de diciembre de 2022, egresada de la UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, con localidad sede Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.

En constancia se firma en Ramiriquí a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Wendy Vasquez M.

LA POSESIONADA : WENDY DEL CARMEN VASQUEZ MOLINA – Fdo
LA GERENTE : SANDRA VIVIANA SAMPAYO DÍAZ– Firmado
PROF.UNIVERSITARIO : CARLOS ENRIQUE CORTES PULIDO – Firmado

Nota: Es fiel y autentica copia tomada de su original, en Ramiriquí, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

CARLOS ENRIQUE CORTS PULIDO
Profesional Universitario

Judith E

E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí

¡Todos somos Salud!

R E S O L U C I O N N Ú M E R O 062

(12 de marzo de 2023)

Por medio del cual se hace un Nombramiento como Enfermera Servicio Social Obligatorio.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las atribuciones conferidas por el Acuerdo Número 013 del 30 de Junio de 1999, emanado del Concejo Municipal de Ramiriquí.

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Código 1559900712013-1 emanado de la Secretaria de Salud de Boyacá fue asignada la plaza de Servicio Social Obligatorio de Enfermería, para la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Nombrase a partir del día doce (12) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a la profesional WENDY DEL CARMEN VASQUEZ MOLINA como ENFERMERA EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, en la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, egresada de la UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, según Acta de Grado Número AG-122-348 de fecha 22 de diciembre de 2022, plaza asignada mediante código 1559900712013-1 emanado de la Secretaría de Salud de Boyacá, con base en una asignación mensual de la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($ 3.093.000,00) ML., cargo y sueldo previsto en el Plan de Cargos y Asignaciones para la presente vigencia.

PARAGRAFO.- Para reconocimiento del Servicio Social Obligatorio de Enfermería, la nombrada deberá laborar acorde con el horario establecido por la Empresa.

ARTICULO SEGUNDO.- Se establece como periodo de prueba del presente nombramiento los primeros dos meses a partir del acta de posesión, con el objeto de que la E.S.E. aprecie las aptitudes del trabajador, e igualmente la profesional pueda apreciar la conveniencia de las condiciones de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión e iniciación de labores.

COMUNIQUESÉ, NOTIFIQUESÉ Y CUMPLASE.

Dada en Ramiriquí, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SANDRA VIVIANA SAMPAYO DÍAZ
Gerente

Judith E.